



LA LIMOSNA.

PASTORAL

QUE EL

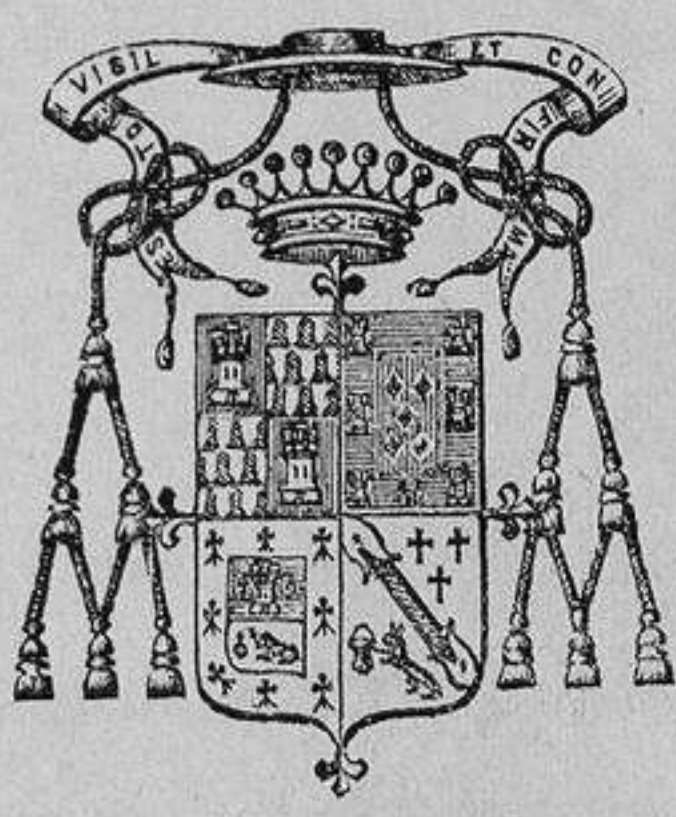
RMO. SR. OBISPO DE OVIEDO

DIRIGE

AL CLERO Y FIELES

DE

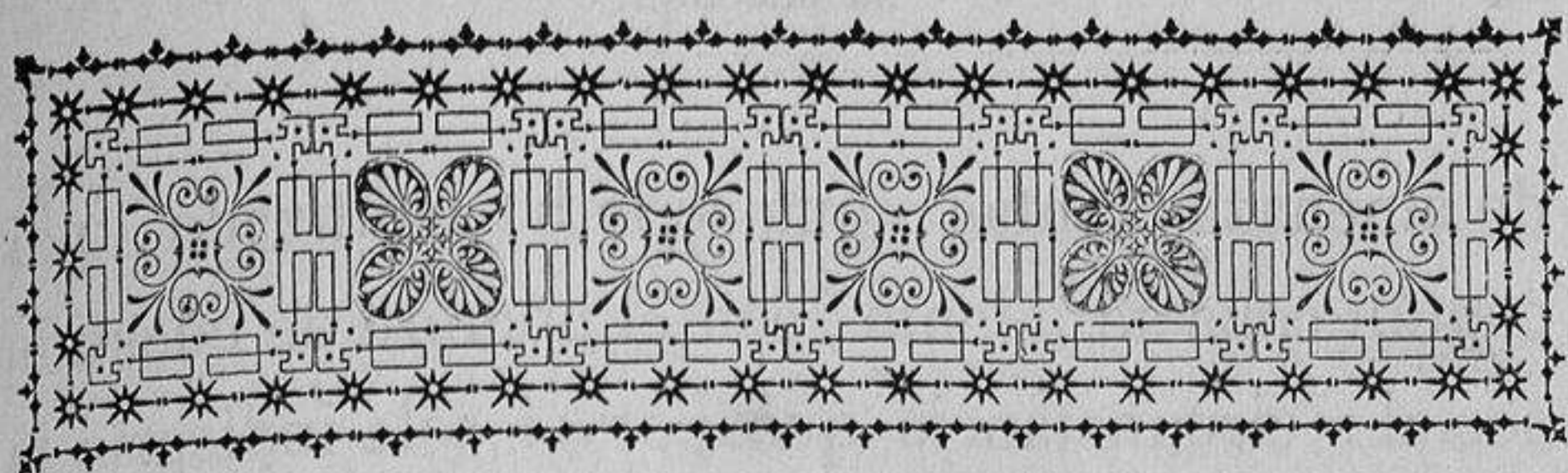
SU DIÓCESIS.



OVIEDO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VICENTE BRID,
Canónica, 18.—Teléfono, 111.

1893



NOS EL OBISPO DE OVIEDO
AL CLERO Y FIELES DE NUESTRA AMADA DIÓCESIS
SALUD Y AMOR DE DIOS Y DEL PRÓJIMO.

*Quod superest date eleemosyna.
Eleemosyna ab omni peccato et a
morte liberat.*

Dad limosna de lo vuestro que os sobra. La limosna libra de todo pecado y de la muerte eterna.

LUC. XI, 41; TOB. IV, 11.

I.



MINAN á la sociedad hondas perturbaciones, peligrosas para su existencia, como al individuo le trabajan las enfermedades precursoras de la muerte. Convaleciente apenas aquélla de la secular y encarnizada lucha sostenida á fin de recabar mayor extensión de sus libertades civiles y políticas, vese de súbito sorprendida por el problema económico, planteado con tal radicalismo y preñado

de amenazas tantas , que se le ha bautizado , por común consentimiento , con el nombre de cuestión social : circunstancia que por sí sola indicaría la gravedad de esta nueva perturbación , aunque no viéramos conmovidos á políticos y estadistas , á moralistas y á filósofos para acudir presurosos á conjurar la tormenta , que á todos nos amenaza. El éxito no ha coronado hasta hoy tan laudables esfuerzos , ni el enfermo ofrece esperanzas de inmediata cura , sin duda porque los doctores empíricos que le asisten se olvidan de tomar en cuenta la constitución del paciente.

El paciente , ya lo hemos dado á entender , es la sociedad , y la sociedad se compone de hombres : y está enferma la sociedad porque no están sanos los hombres . El grande olvido , el olvido imperdonable será siempre el de no contar con que el hombre nace con un pecado de origen , que le hiere en sus facultades naturales , aparte de privarle del único fin para el cual fué criado. Nace atado y nace ciego , y ha menester para andar , y sobre todo para andar derecho á su felicidad , que se le desligue de la culpe y que se le illustre acerca de su destino : que la gracia supla las deficiencias de su naturaleza , que la fe disipe las tinieblas de su espíritu . ¿No se hace así? Pues no nos fatiguemos en buscar remedio para nuestros males . El fin aprehendido es el principio de

todo orden humano : intentar el orden , sin conocimiento y sin volición del fin , es querer efectos sin causa , es obrar mecánicamente ; y el hombre no es una máquina.

El hombre es un ser racional y libre , y tiene un fin que ni es racional ni de libre elección , aunque á él deba tender por el buen uso de su razón y de su libre albedrío . El fin del hombre es Dios , pero no sólo el Dios de la razón , el Dios imperfectamente conocido por el discurso : ese Dios no llena los senos de nuestra capacidad de gozar , ese Dios no hace feliz al hombre. El fin del hombre es Dios , conocido aquí por la fe en cuanto Padre y Salvador del hombre , y poseído después por la visión clara é intuitiva de su esencia como Glorificador de sus hijos , participantes de su naturaleza divina por medio de la gracia santificante. Cuantas enfermedades morales padece el hombre , y por consiguiente la sociedad , son movimientos reflejos y sintemáticos de esa otra enfermedad esencial , caracterizada por la nostalgia del último fin.

Ha variado la intensidad de esta dolencia en las diferentes épocas de la historia , acudiendo siempre Dios con las ilustraciones y auxilios convenientes al socorro de la humanidad , y haciéndolo de una manera definitiva , completa , eficaz y universal , al enviar á su Hijo , Dios verdadero engendrado de Dios verdadero , que se hizo hom-

bre para enseñar á los hombres el camino de la felicidad eterna y de la felicidad temporal, poniéndoles ante la vista del alma, ilustrada por la fe, el fin último de sus destinos, y armándoles con su gracia, es decir, con una fuerza interior que procede del mismo Dios, para que caminasen derechos á la conquista de su fin supremo. No tiene el hombre fin último, ni por lo mismo felicidad completa, en la tierra; pero tiene en ella felicidad relativa que consiste en la subordinación de los fines terrenales al fin celestial, de los fines intermedios al fin último; en vestirse, como enseña el Apostol, de Jesucristo, informándose en su doctrina y en sus ejemplos y trabajando para hacerse semejante á él por los medios y con los auxilios establecidos en la Iglesia, que es su esposa, la depositaria de su doctrina, de sus méritos y de su gracia.

III.

SOLAMENTE en esta Iglesia, una; santa, católica ó universal y apostólica, se encuentra la solución del problema social que nos devora; porque solamente viviendo en ella y según ella,

está el hombre ordenado á su fin , que es Dios , y son fructíferos los trabajos y las penas que le aflijen ; y no hay fatiga ni cansancio que rinda al hombre , seguro de obtener el premio al cual ordena sus esfuerzos.

Intentemos , como prueba de esta afirmación , la aplicación de las enseñanzas de Jesucristo al remedio de la cuestión social . ¿ Cual es la causa generadora de esa tirantez insostenible , de esa lucha trabada ya entre el capital y el trabajo ? El naturalismo de las leyes , la secularización del Estado , que , apartando al hombre de su fin verdadero y último , le hacen pararse definitivamente en los fines terrenales , y como medio universal para la satisfacción de todos esos apetitos , en la acumulación de las riquezas , fomentando la usura en la producción , en la industria y en el tráfico , é inmolando en las aras de este becerro de oro la felicidad , el sosiego y hasta la vida temporal de todos los desheredados de la fortuna . A esta tiranía de arriba responde como un eco la rebelión de abajo , el socialismo demagógico , injusto ciertamente , é ineficaz por añadidura , pero castigo providencial , y hasta fatal resultado de la violación de la concordia , establecida por Dios entre los hijos de los hombres , como base fundamental , no solamente del orden religioso , sino del orden social , político , civil y económico.

Nó : el hombre no puede abrir para la sociedad nuevos cauces ; no puede violar , ni aún prescindir , de las leyes morales del mundo de los espíritus , como no puede violar ni prescindir en el mundo físico de las afinidades moleculares ; y si lo hace serán sus obras inestables . La choza y el templo gótico , la taza de tosca arcilla y el Moisés de Miguel Angel perseveran en su sér , gracias á la armonía de sus mutuas atracciones y repulsiones ; y la sociedad conyugal y la sociedad civil , y todas las sociedades , vivirán más ó menos tiempo , con vida robusta ó lánguida , según que las una ó nó la ley de la caridad , que Jesucristo trajo del cielo á la tierra y puso por fundamento de todo comercio humano .

Testifica la historia que no es una novedad desconocida en sus fastos la lucha entre ricos y pobres , entre capitalistas y trabajadores , ó hablando en el lenguaje de pasados siglos , entre señores y esclavos . Hace muchos años que los hombres sin creencias verdaderas , hacen consistir el soberano bien en la posesión de las riquezas , disputadas con más tesón que el poder supremo . Todo el mundo , decía Eurípides , desea ser rico : todos preguntan cuánto tiene el vecino , sin preocuparse para nada con el origen y la legitimidad de semejantes fortunas ; nadie se inquieta de la virtud . Hace muchos años también , que la aboli-

ción de la propiedad individual fué el sueño calenturiento de no pocos pobres en bienes de fortuna ó incapaces de adquirirlos, trabándose con ese motivo luchas encarnizadas entre el pueblo hambriento y el pueblo harto; luchas á las cuales puso término la fuerza en las sociedades paganas, y la caridad en los pueblos regenerados por Cristo. ¿Quién no recuerda las hecatombes de Mileto, en Grecia? Huyen primeramente los ricos, vencidos por los pobres; retienen éstos á los hijos de aquellos, los reúnen en las granjas, y los entregan al suplicio ignominioso de morir destrozados por los pies de los bueyes. Rehácense los poderosos y triunfan á su vez, y entonces los hijos de los pobres, untados de pez, son quemados vivos. Igual carnicería presenció Roma, con idéntico motivo y con semejantes alternativas, sin descanso apenas, desde los Gracos hasta Augusto. Si alguna vez, afirma Cicerón, no se degollaban ricos y pobres en los campos de batalla, se escupían al rostro en el *Forum* de la ciudad. Al conflicto puso término en Grecia la conquista macedónica, en Roma el cesarismo de Augusto.

Vino entonces la plenitud de los tiempos, anunciada por los profetas y por las sibilas y presentida por toda la humanidad. En ella apareció Jesucristo, Dios y hombre é Hijo unigénito del Padre eterno, que predicó é hizo efectiva en to-

dos los hombres la dignidad augusta de su llamamiento á una filiación divina, no natural, sino adoptiva, que debemos á los méritos del Redentor. Desde entonces no hay en derecho estricto señores y siervos: todos somos hermanos, porque todos somos hijos del mismo Padre celestial. Desde entonces la diferencia de condiciones transeúntes y accidentales, en que nacemos ó vivimos, serán un estímulo, y nada más, para ayudarnos mutuamente y socorrernos, como verdaderos hermanos. Desde entonces, el hombre, propietario con respecto á los demás hombres, es solo un usufructuario, un administrador, un dispensero respecto á Dios. A la fuerza, que contenía, sin resolverlos, los antiguos problemas sociales y económicos, sucede la caridad que los resuelve previniéndolos. Ella es la cifra y el compendio, el principio y el fin, de toda la ley religiosa, el fundamento del nuevo orden establecido por Jesucristo. Amar á Dios sobre todas las cosas, porque Dios es nuestro Padre; amar al prójimo en Dios y por Dios, porque todos somos hermanos, todos hijos de Dios. Y como amar es dar, el problema entre ricos y pobres queda resuelto por la ley del amor. Dios nos ama, y se nos da; se nos da en la tierra por la gracia santificante, que es comunicación con su misma naturaleza, y se nos da en la gloria por la posesión de su misma esencia; y

nosotros, incapaces para dar nada directamente á Dios, que le manifieste nuestro amor, debemos amarle en sus hijos, en nuestros prójimos, dándonos á ellos por amor de Dios.



A tanta altura hemos de remontarnos para encontrar la ley indeficiente y eficaz que rige nuestras almas y las sociedades de estas almas, sean domésticas, civiles ú otras. Como la ley de gravitación universal que gobierna el mundo físico procede del centro de nuestro sistema solar, ó si se quiere, del centro del sistema universal, así la ley de los espíritus, que son seres libres, se ha de buscar en Dios, centro de las almas y suprema aspiración de las mismas. Y como Dios, en concepto de Padre y de fin último de la criatura racional, habite en luz inaccesible, que no es dado al hombre penetrar con sus fuerzas nativas, es indispensable que vayamos á Dios por el camino que plugo á Dios revelarnos, es decir, por Jesucristo, que es el camino, la verdad y la vida, el mediador entre los hombres y Dios, el lazo único entre el cielo y la tierra, el Hombre-Dios,

que nos redime y nos salva. Quien no edifica sobre esta piedra destruye; quien con Jesucristo no apaña, esparce. Quien habla de Dios, y no conoce á Dios como Padre, es decir, como Dios quiere ser conocido, no le ama cual debe amarle un hijo, ya que el amor es efecto del conocimiento; ni sabrá tampoco amar á sus semejantes con el amor de amistad sincera, de verdadera complacencia, de benevolencia y de beneficencia, que son los caracteres del amor perfecto y eficaz.

Urge insistir en este concepto del amor del prójimo, que no acaban de comprender nuestros estadistas, ó que si lo comprenden, carecen de valor para proclamarlo en toda su amplitud y extensión. No hay amor verdadero del prójimo, sin amor sobrenatural de Dios, y no hay solución para el problema económico sin ese amor de benevolencia hacia nuestros semejantes, que es uno mismo con el amor de Dios. El problema social, cáncer de las sociedades paganas, bajo una ú otra forma, aparece en la sociedad moderna solo desde que las instituciones y las leyes dejan de estar informadas por el espíritu cristiano; y sin embargo nuestros legisladores persisten en darnos códigos fundamentales, en los cuales, si se menciona la religión de Cristo, es para reconocer en todos los ciudadanos el derecho de violarla, y en confeccionar códigos civiles donde no se en-

cuentra el nombre de Dios , con ser Dios el principio de toda justicia y la sanción de todas las leyes . ¿ Por qué extrañarse entonces de que los pueblos se rebelen contra las leyes , si las leyes se presentan á su espíritu en constante rebelión contra el supremo legislador ? Ciertamente que aquella rebelión es punible , pero con circunstancias atenuantes que no reconocerá Dios fácilmente en los que hizo participantes de su poder y de su providencia paternal , en aquellos á quienes confió la honrosa misión de conducir las almas á su fin.

Y no es necesario ahondar mucho para convencernos de que sin el amor de Dios , el prójimo es solamente un ser explotable . Nada se ama sino con relación al fin , y como el hombre no es nuestro último fin , sino á lo más un fin útil ó deleitable , de ahí que por sí mismo no sea objeto de amor de benevolencia , sino de amor de concupiscencia ; no objeto del amor que da , sino objeto del amor que toma ; objeto del amor que todo lo marcha y todo lo sacrifica á su egoísmo , no del amor que ennoblece y purifica, y eleva á lo que se ama.

Pero si el hombre se considera á sí mismo y considera á sus semejantes elevados al orden sobrenatural de la adopción divina , redimidos por la sangre del Redentor y destinados á la visión y

posesión de la suprema bondad: si atentamente medita en la bondad suma de ese Dios, que tan amorosamente se comunica á sus criaturas, ha de sentirse poderosamente excitado á amar á Dios en sí mismo y á amarle en cuantos objetos participan de la divina naturaleza, cuales son los ángeles, los santos, las almas del purgatorio y los hombres todos; que mientras peregrinan por este valle de trabajos, están llamados á la herencia celestial. El cristiano, y el pobre sobre todo, que refleja en su persona las humillaciones del Hijo de Dios, aparece á nuestros ojos circuido de aureola divina: *christianus alter Christus*: al paso que nos recuerda las categóricas promesas del Redentor: *lo que hicísteis con alguno de estos mis pequeños hermanos conmigo lo hicísteis* (1). Y como la caridad no está ociosa, ni en el seno de la Divinidad donde se difunde en la procesión de las divinas personas y en las expansiones externas de la creación y de la gracia, ni en el alma del hombre, donde tiende á imitar la acción de Dios, el amor que nos une al Padre celestial rebosa de nuestro corazón sobre el corazón de nuestros prójimos, para amarlos por Dios y para llevarlos á Dios. Aun más: esa caridad divina, que con Dios nos une y es comparada al fuego en las santas

(1) S. MATEO, XXV, 45.

Escrituras, encuentra alimento que sostenga y aumente su actividad, en consagrarse al servicio del prójimo, aunque para ello sea necesario interrumpir, á las veces, sus íntimas y directas comunicaciones con el mismo Dios. Porque, como observa San Gregorio Magno, « la caridad se extiende á todas las virtudes; procede de dos preceptos y los alcanza á todos; y tanto más sube hacia Dios, cuanto con mayor misericordia se inclina hacia las miserias del prójimo; porque el amor de Dios engendra el amor del prójimo, y el amor del prójimo alimenta el amor de Dios ».

Hecho el hombre semejante á Dios, por la santa caridad imita la infinita bondad de Dios; y como el Señor derrama sus beneficios sobre justos y pecadores, sobre grandes y pequeños, así él se hace todo para todos, triste con los que sufren, compasivo con los enfermos, generoso con los pobres, y á unos levanta y á otros sostiene, y no conoce enemigos, y á todos socorre y á todos da, porque á todos ama, y no hay nadie más rico, enseña San Agustín, que el que tiene el pecho lleno de caridad. A ejemplo del divino Maestro, que comía y bebía con los pecadores, extiende el cristiano los beneficios de su amor á los mismos enemigos de Dios, mientras tiene esperanza de atraerlos á verdadera penitencia, multiplicando para con ellos, si las circunstancias lo aconsejan,

las pruebas de su cariñosa solicitud. No porque hayamos de amar á los pecadores como á tales pecadores, pues en este sentido estricto, no podemos amar ni á nuestros propios enemigos, sino porque debemos amar en unos y en otros el sujeto capaz de eterna bienaventuranza, que subsiste aún después del pecado y á pesar del pecado. Tal es la ley del cristiano, la nota característica que le distingue de los demás hombres, la condición indispensable para su eterna salud. « Amar á los amigos, afirma Tertuliano, es propio de todos los hombres; amar á los enemigos, es propio de solo los cristianos ». *Amad*, dice el Señor, *á vuestros enemigos, para que seáis hijos de vuestro Padre celestial* (1). Amadlos, no solamente con el afecto sino con las obras, estimándolos interiormente y haciendo llegar hasta ellos, en los casos que la necesidad lo exige ó la piedad lo aconseja, los efectos de vuestra benevolencia por medio del ejercicio de las obras de misericordia. Amadlos para ser dignos hijos de vuestro Padre celestial; y amadlos para recibir la recompensa inefable que las obras de caridad tienen aparejada desde el principio del mundo; porque *cualquiera que diere de beber á uno de estos pequeñuelos un vaso de agua fresca solamente por razón de ser discípulo*

(1) S. MATEO, V, 45.

mío, os doy mi palabra, que no perderá su recompensa (1).

IV.

Es, pues, indudable que el amor de Dios incluye el amor del prójimo, y que este último abraza dos extremos: el acto interior de complacencia y de benevolencia, y el acto exterior de socorrerle en sus necesidades espirituales y temporales, ó sea el acto de beneficencia. Debemos amar al prójimo, no *tanto* como á nosotros mismos, pero sí *como* á nosotros mismos; es decir, con amor de la misma calidad, aunque no con la misma intensidad; y en este amor, interno y externo, hay actos que obligan bajo precepto grave, y hay otros que solo son de consejo y de mayor perfección.

Bajo precepto grave debemos amar interiormente á nuestros prójimos, sin excluír á ninguno de esta común benevolencia, y sin necesidad tampoco de concretar ese amor en personas particulares, salvo el caso de piedad especial debida siem-

(1) S. MATEO. X, 42.

pre á los padres y superiores y el de necesidad particular en que se vea un extraño ; y exceptuado igualmente el caso en que el acto de positiva y especial caridad sea necesario para vencer la tentación de odio que nos acometa . Y como el amor del prójimo sea cual el amor á nosotros mismos , debemos ante todo y sobre todo desearle la salud eterna , aun con daño de nuestros bienes temporales , si el caso lo requiere , pero jamás con detrimento de los intereses eternos de nuestra alma . Aún puede asignarse cierto orden de preferencia en los diferentes actos interiores de caridad , de manera que nos complazca más la próspera fortuna de los buenos que de los malos , y más deseemos el acrecentamiento de bienes en los parientes que en los extraños , y estemos más dispuestos á socorrer á los que gimen en mayor necesidad .

Es acto de consejo y de perfección evangélica, pero no de precepto , la disposición de ánimo con que el cristiano está preparado á sacrificar en aras del amor de su prójimo bienes temporales de salud , vida ó hacienda , para procurarle beneficios de la misma naturaleza y en el mismo orden .

Generalmente hablando , los cristianos prácticos cumplen con el precepto interno de la caridad para con sus semejantes , al llenar las obligaciones comunes de su profesión . Quien devotamente

reza el Padrenuestro desea la santificación del nombre de Dios, la extensión de su reino, el cumplimiento de su voluntad, y protesta de querer perdonar las ofensas recibidas: actos todos que revelan su propósito de optar para todos los hombres los bienes espirituales y los temporales que les sean convenientes. Mas los que viven en absoluto ó casi total olvido de sus obligaciones cristianas, preciso es que reflexionen, al dolerse de sus culpas, sobre el pecado grave, de omisión por lo menos, de que hayan podido hacerse reos, por falta de amor al prójimo.

Al acto exterior de la caridad pertenece, como ya se dijo, el ejercicio de las obras de misericordia, y se cumple con el precepto practicándolas en los casos necesarios de una manera honesta y racional, aunque no se haga precisamente por motivo de caridad, lo cual es indudablemente de mayor excelencia y mérito, pero no de absoluta necesidad. Tampoco está obligado el cristiano, que no es superior ó que no tiene obligaciones especiales hacia determinadas personas, á inquirir sus necesidades espirituales ó temporales, á fin de llenar para con ellos los deberes de caridad, sino que basta que ejercite los actos de misericordia en los casos que se le presenten: *qui nobis occurrunt*, como enseña el Angélico Doctor.

Y no siéndonos posible remediar cuantas nece-

sidades nos salen al paso, ó de las cuales tenemos noticia, se hace indispensable graduar su gravedad é importancia, y tomar en cuenta nuestros medios de acción, ó nuestros recursos, para proceder en todo con orden y satisfacer cumplidamente con nuestros deberes. Con este motivo clasifícanse las necesidades del prójimo, así espirituales como temporales, en *extremas*, *graves* y *comunes*. Dícese estar el prójimo en *extrema* necesidad, cuando sin nuestro auxilio, no puede, ó le es sumamente difícil sustraerse á la muerte eterna ó á la muerte temporal. Se halla en necesidad *grave* si encuentra grande dificultad para evitar un daño de consideración, y se halla expuesto sin nuestra ayuda á vivir mucho tiempo en pecado, á perder un miembro, padecer una deshonra, ó una enfermedad, etc. Y son necesidades *comunes* las ordinarias de la vida, las que á diario padecen los pecadores, y los pobres que piden de puerta en puerta y de las cuales salen con su acostumbrada diligencia, ó las soportan sin que la vida resulte en extremo penosa. Por punto general, y sin propósito de resolver en esta instrucción todos los casos, el remedio de las necesidades espirituales ha de preferirse al remedio de las necesidades corporales del mismo orden: si peligra inminentemente la salvación eterna de una alma y la vida solo temporal de un

hombre, la caridad exige que se atienda á lo primero con preferencia á lo segundo. Porque, si según el precepto de San Juan debemos, á imitación del Salvador, exponer nuestra propia vida por la salud eterna de nuestros hermanos (1), y esto bajo obligación de culpa mortal, en el caso de hallarse el prójimo en necesidad extrema, con mayor motivo debemos permitir que otro muera en circunstancias semejantes. A este tenor estamos obligados á soportar en nosotros mismos cualquier daño de orden temporal para librar á nuestros prójimos de daño espiritual análogo, aunque no de grado inferior, salvos los casos de especial obligación por razón del oficio, ó de exigir el bien común de la Iglesia ó de la patria que por ellas sacrifiquemos nuestro bien privado.

Otras reglas dan los autores, que preterimos por no acontecer de ordinario, á fin de ocuparnos con alguna detención en la obligación de la limosna corporal, objeto que puso la pluma en nuestras manos, por más de que cuanto hemos dicho á la limosna se refiera. Santo Tomás establece bases que pueden servir de norma en todos los actos de la vida, respecto al orden de ejercer la caridad exterior, en los casos en que no es posible subvenir á todas las necesidades.

(1) *I Joann.* III, 16.

« En lo que atañe , dice , á las cosas naturales hemos de atender con preferencia á los parientes; en las de interés público á los compatriotas; en los intereses de la guerra , á los comilitones » . Y por la misma razón , tratándose de necesidades espirituales han de obtener la preferencia los que nos están unidos por especiales vínculos de la gracia.

¶.

CONCRETANDO los actos exteriores de amor del prójimo á la limosna , en la cual se contienen todas las obras de misericordia llamadas corporales , cumple ante todo consignar la obligación que tenemos todos de hacerla . Las palabras con que Jesucristo nos anuncia que ha de pronunciarse la sentencia condenatoria de los réprobos en el juicio final , no consienten dudas : *Apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno, que fué destinado para el diablo y sus ministros; porque tuve hambre y no me disteis de comer: sed y no me disteis de beber: era peregrino y no me recogisteis: desnudo y no me vestisteis: enfermo y encarcelado y no me visitasteis..... siempre que dejasteis de hacerlo con alguno de estos mis pequeños, dejasteis de hacerlo conmigo. E irán*

éstos al eterno suplicio (1). La acción ó la omisión que merece condenación eterna obliga gravemente y hace al que la comete ú omite reo de pecado mortal. No cabe duda racional acerca del precepto natural y divino de dar limosna, y la controversia ó las dudas ocurren únicamente sobre la extensión de ese precepto y los tiempos en que debe cumplirse.

Así como el pobre puede encontrarse en necesidad *común, grave y extrema*, según más atrás queda explicado, así las personas sobre quienes pesa la obligación de socorrerle pueden disponer de mayores ó de menores recursos para distribuirlos entre los necesitados. Hay bienes que se reputan necesarios para sostener la *vida* de quien los posee; otros que son necesarios para sostener el *decoro*: y otros finalmente que se consideran *supérfluos*. Son necesarios para la *vida* aquellos de que necesitamos para vivir nosotros y las personas que están á nuestro cuidado. Son bienes necesarios para el *estado* ó *decoro* aquellos cuya privación obligaría al hombre, ó á su familia, á descender notablemente del estado presente, imposibilitándole para dar á sus hijos la conveniente educación, para recibir amigos en su casa, para conservar los criados de que ha menester para su

(1) S. MATEO, XXV, 41, 46.

servicio, ó que le ponga en el trance duro de cambiar sus hábitos de noble por la profesión y ejercicio de una arte mecánica. Aún puede y debe incluirse en esta categoría la prudente reserva de economías que el poseedor destina para los casos imprevistos pero probables de la vida, como las enfermedades, una pérdida de cosecha, etc., y hasta para mejorar discretamente su posición social. Bien se ve, sin necesidad de especial advertencia, que el decoro del propio estado admite alguna latitud, y no consiste, como enseña Santo Tomás, en un punto indivisible. La parsimonia de un rico en mesa, convites, espectáculos, recepciones, bailes y cualquiera otra manifestación del lujo, desdice del estado si se hace por miseria y codicia, pero aumenta su esplendor, su nobleza y su prestigio, si esas economías se destinan al remedio de los pobres. La consideración pública del noble que así usa de sus riquezas, en vez de disminuir, aumenta no solo á los ojos de Dios sino de los hombres. Nunca aparece tan noble, tan caballero y tan grande. Son, por último, bienes *supérfluos* los que le quedan al hombre después de cubiertas las necesidades hasta aquí manifestadas.

De estos bienes *supérfluos* el hombre está gravemente obligado á dar limosna en las necesidades *comunes* y ordinarias que padecen los pobres.

Así lo manda Jesucristo : *Dad limosna de lo vuestro que os sobra* (1). No se olvide nunca el principio del cual partimos para nuestras deducciones: el amor de Dios, que incluye ó es uno mismo con el amor del prójimo . Si el acto interior de la caridad es sincero y eficaz , de complacencia y benevolencia verdadera , indefectiblemente ha de revelarse en actos exteriores ; y así como el amor de Dios nos excita á promover su gloria por la guarda de los divinos mandamientos , así el amor del prójimo nos ha de llevar á procurar y aumentar su bien , en los casos en que su necesidad lo demanda . « Como el amor del prójimo , enseña Santo Tomás , es de precepto , así son de precepto los actos sin los cuales no se conserva ese amor ; y este amor exige no solo que deseemos el bien de nuestros semejantes (*benevolencia*), sino que se lo hagamos (*beneficencia*), según la admonición de San Juan : *No amemos sólo con las palabras y la lengua, sino con obras y en verdad* (2). Y para que queramos y obremos el bien de alguno, se requiere que le socorramos en sus necesidades , lo que se hace dándole limosna ; por cuya razón la limosna es de precepto . Mas como los preceptos se imponen para el ejercicio de los actos

(1) S. LUCAS, XI, 41.

(2) I Joann., III, 18.

virtuosos , en tanto la limosna es de precepto , en cuanto que el acto de la virtud es necesario ; es decir , en cuanto que la dicta la recta razón , según las condiciones del que da y las condiciones del que recibe . Por parte del que da , se requiere que tenga bienes sobrantes para hacer limosna » . Hay , pues , obligación grave de dar limosna de los bienes supérfluos á los pobres ordinarios , ó sea á los mendigos , que sin padecer necesidad grave , imploran por las calles ó de puerta en puerta el sustento diario . « La división de los bienes , añade San Alfonso María de Ligorio , hecha por el consentimiento común de los pueblos , no puede ni debe ser en perjuicio de los pobres ; y lo sería ciertamente si lo ricos no estuvieran obligados á socorrerlos en sus necesidades comunes , y les fuera lícito abandonarlos á su penuria » . De donde se deduce , que la limosna , en las condiciones explicadas , es no solamente de precepto divino , sino una obligación impuesta por el derecho natural .

No está , sin embargo , el rico obligado á repartir entre los pobres todas sus economías , ni todos sus bienes supérfluos , á no ser en los casos de grave necesidad , que más abajo expondremos . La medida de ese deber sacratísimo , repetiremos con Santo Tomás , ha de imponerla la recta razón . San Ligorio cree que , por regla general , cumple el

rico con la ley de la caridad , si reparte entre los pobres comunes el dos por ciento anual de sus rentas sobrantes ; y se funda para ello en que si todos dieran semejante cantidad , quedarían los pobres socorridos suficientemente . Recuérdese , sin embargo , que siendo la limosna , en la proporción señalada , de precepto natural , los que en vida no la hubieran hecho , ó por negligencia , ó porque no se les hayan presentado pobres , deben destinarla en su testamento , ó de otra manera eficaz , á alguna obra pía de beneficencia ó caridad . Lo propio deben hacer los clérigos , respecto de los bienes eclesiásticos supérfluos , que son de los pobres y no de los parientes , atendiendo además al escándalo , difícil de evitar , sino hacen limosnas en vida , aunque la necesidad del pobre no sea aparente .

Aún los que carecen de bienes supérfluos deben cercenar algo de sus comodidades y desahogo para socorro de los mendigos ordinarios , y no se escusan de pecado venial si así no lo hacen algunas veces por lo menos .

VI.

Y sería culpa grave no hacer limosna aún de los bienes necesarios al decoro de la posición social, para socorrer la necesidad *grave* del pobre. *Quien tiene bienes de este mundo, enseña el Apóstol San Juan, y viendo á su hermano en necesidad, cierra las entrañas para no condolerse de él, ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?* (1) Es ciertamente ajeno del espíritu cristiano, que un rico gaste abundantemente en teatros, viajes, cacerías, bailes, convites, modas, y hasta en costosos juguetes para sus hijos, sin cercenar nada de esos gastos para socorrer las necesidades graves, que conoce, ó debe conocer, de tantos enfermos, de pobres vergonzantes, de viudas desamparadas cargadas de hijos, de braceros sin trabajo, sobre todo en el invierno, y de tantos otros, que sin pedir de puerta en puerta, padecen mucha hambre y carecen de vestido, de cama y de lumbre.

(1) *I Joann.*, III, 17.

Pesa igual obligación sobre cuantos ejercen profesiones liberales, respecto de los servicios que necesiten los pobres, imposibilitados de presente, y en lo futuro, de satisfacerles sus honorarios. El médico y el abogado, el sacerdote y cualquiera que desempeña ministerio público, debe hacer al pobre la limosna de su asistencia, consejo ó ayuda.

Tienen los patronos, los amos, los empresarios de industrias, los comerciantes y los jefes de los talleres y obradores obligaciones para con sus subordinados y dependientes muy parecidas á las de los padres para con sus hijos, y no les es lícito imponerles un trabajo superior á sus fuerzas, ni escatimarles el valor de ese trabajo, llevados de sórdida avaricia, y precaviéndose, de la necesidad en que está el pobre de trabajar, aunque no se le retribuya suficientemente su labor. Falta á la caridad y falta á la justicia quien utiliza la parte animal ó intelectual del subordinado, dejando en perpetuo olvido su parte moral, si ya no intenta además pervertirla; quien le impone un trabajo contrario á todas las leyes naturales y divinas; quien le niega el tiempo necesario para reponer sus fuerzas por el descanso, y para ocuparse en la santificación de su alma y en las expansiones honestas y legítimas de la familia, que es el elemento inmediatamente constitutivo de la sociedad

civil ; quien lleva el menosprecio hacia sus semejantes y el abuso de su propia superioridad sobre el pobre , hasta imponerle la necesidad de trabajar en días festivos , y añade además la burla sangrienta de no retribuirle ese trabajo , so pretexto de que son *remates*.

Todo operario merece por lo menos su sustento, dice el Divino Maestro . El apóstol Santiago trueca verdaderamente contra cuantos de esa manera oprimen y envilecen á los pobres , y después de anunciarles , que con esas ganancias , que exprimidas manarían sangre de hijos de Dios , amontonan ira para el último juicio , añade . *Sabed que el jornal que no pagásteis á los trabajadores... está clamando contra vosotros ; y el clamor de ellos ha penetrado hasta el Señor de los ejércitos (1)*. Ya en el antiguo Testamento había comparado el Señor con el homicida al que defrauda su jornal al trabajador (2). Por cuyo motivo dice San Agustín, que al penetrar el cielo la oración del trabajador defraudado , para pedir venganza , queda de hecho excolmulgada de la Iglesia celestial la oración del que le oprime . Y con razón se expresa así ese santo padre . Hay cuatro pecados enormes de los cuales se dice en las santas Escrituras , que cla-

(1) SANTIAGO', V, 4.

(2) *Eccli.*, XXXIV, 27.

man al cielo: el fratricidio (1), la sodomía (2), la defraudación del operario (3) y la opresión del pobre (4). Claman al cielo, al Señor de los ejércitos, ó lo que es igual, de las venganzas, que las ejerce aún sobre la tierra contra los que así abusan del poder que Dios les da, para que sean instrumento de su providencia amorosa. ¿Por qué sumergió el Señor en el mar Rojo á Faraón con su ejército, su corte y sus riquezas? Oigamos la explicación que hace el mismo Espíritu Santo: *Dió á los justos el salario de su trabajo... los pasó salvos por el mar Rojo... y á sus enemigos los sumergió en lo profundo* (5). Sale Dios con un prodigio, que cantarán eternamente los siglos, á la defensa de los operarios de ladrillos, oprimidos por la sordida avaricia de los egipcios, no contento con haber llamado sobre la impenitente nación las memorables plagas que la desolaron. Algo parecido ocurre hoy, en pueblos de hermanos, en pueblos iluminados por el Evangelio y redimidos por Cristo, en pueblos que deben regirse por la ley del amor de Dios y del prójimo. El pecado de los egipcios era la opresión del pueblo de Dios; la

(1) *Génesis*, IV, 10.

(2) *Idem*, XVIII, 20.

(3) *Jacobi*, V, 4.

(4) *Exodi*, II, 23.

(5) *Sapient.*, X, 17, 19.

primera plaga fué la conversión del agua en sangre, como para indicar que toda la prosperidad de Misraim, debida á las aguas del Nilo, manaba la sangre del oprimido esclavo. Las plagas inmediatas consistieron en ranas, cínifes y moscas. No sabemos si las nuevas capas sociales, que se esfuerzan hoy por subir á la superficie y tomar represalias, estarán simbolizadas en aquellas tres plagas, precursoras de otras mayores, si no nos enmendamos; no sabemos si estaremos en los tiempos apocalípticos, en que se desbordarán por toda la tierra unas como langostas coronadas, con su cachito de soberanía, semejantes á hombres, con cabellos de Medusa, dientes como de leones, cola de escorpión, preparados á hacer á los hombres guerra de exterminio, capitaneados por Abad-dón (1). Nada de eso sabemos, aunque es indudable para todo cristiano, que la Escritura toda está ahí para darnos lecciones de salud (2). Y si esto es así, y si la palabra de Dios ha de cumplirse, no queda otro medio para conjurar los males profetizados, y cuya proximidad no es ya un misterio para quien tiene ojos en el alma, que el de la caridad fraternal, el amor del prójimo, encendido en la fragua del amor de Dios. Moderar el

(1) *Apocalipsis*, IX.

(2) *Romamos*, XV, 4.

lujo y el despilfarro y la holganza de arriba, y atender con más preferencia á las necesidades físicas y morales de los de abajo. Dejar de ver en el pobre lo que solamente veía el paganismo, un ser productor, *proletario*; reconocer que es nuestro hermano, hijo de Dios, llamado á la posesión del cielo, y tenderle la mano cariñosa para que realice su fin.

¡ Oh si así le miráramos ! No harían falta hoy, como no la hicieron en la edad media, sindicatos ni reglamentos : la caridad sola resolvería el problema social.

VII.

HABIENDO defendido en los párrafos anteriores la justicia del salario como recompensa debida al trabajo del hombre, y más que todo, como recompensa debida al trabajo necesario del pobre; y habiéndola defendido en nombre del derecho natural y de nuestra religión divina, nadie ha de temer que pongamos en tela de juicio, ni siquiera de discusión, el derecho de propiedad, que es una especie de salario, que es el fruto del trabajo del hombre, el cual recibe de la tierra, por él trans-

formada y beneficiada, la recompensa de sus fatigas. Los que vociferan contra la propiedad, y al mismo tiempo piden el aumento de sus jornales, carecen de lógica. El que posee, por los medios que la ley sanciona, posee porque trabaja, porque trabajó, ó porque trabajaron sus ascendientes, y tiene tanto derecho al disfrute de esa propiedad como tiene el hijo del obrero al sustento que le suministra su honrado y cariñoso padre. Por eso la religión cristiana, tan solícita del cuidado de los pobres, es á la vez la mejor salvaguardia de la propiedad del rico, y condena á pecado mortal el hurto y la rapiña. Si la división de los bienes exteriores no es de derecho natural estricto, es ciertamente muy conforme á ese derecho, se funda en él y ha sido establecida por el derecho de gentes, como necesaria para la vida social. Lo que á muchos incumbe suele quedar sin hacer, mientras que lo que á uno solo compete, despierta la solicitud y el amor al trabajo. ¿Quién cultivaría los campos, ni beneficiaría las minas, ni surcaría el proceloso mar, si todos tuvieran igual derecho al resultado de esas empresas?

Aún suponiendo gratuitamente la misma solicitud y el mismo amor al trabajo, las mismas aptitudes y el mismo desinterés en todos los hombres, sería inevitable la confusión y el desorden, de no tener cada uno señalado su cuidado y su

recompensa. Por último la misma paz, fin inmediato de la sociedad humana, impone la división de bienes, para que cada cual viva contento con su suerte, y se eviten las desazones y las discordias á que propende la comunidad absoluta de intereses, entre quienes no reine una caridad perfecta.

Estas razones no son ciertamente nuevas, pues ya fueron aducidas por Aristóteles para desvanecer los ensueños comunistas de su maestro Platón. Pero si carecen de novedad son oportunas, y recuerdan además, que el *progreso* socialista germánico fué conocido, y elocuentísimamente expuesto, hace ya veinticuatro siglos.

A pesar de tener la propiedad tan hondas raíces han de recordar los cristianos, que el dominio de las cosas exteriores no confiere la facultad de usar y de abusar. Si los juristas limitan esa facultad al uso permitido por la ley, el creyente, aún entendiendo por esa ley tanto la positiva como la natural, ha de regirse además por la caridad, que impone deberes con sanción eterna. Hay casos en que el pobre tiene derecho á ser socorrido aún con los bienes que reputamos *necesarios* á la conservación de nuestro estado; y los hay también en que el comunismo primitivo, *en cuanto al uso*, surge por la misma fuerza del derecho natural, que si consiente y hasta aconseja la

división de los bienes , es á condición de que sirvan para el sustento del hombre . Si pues el pobre , bien sea absolutamente pobre , ó bien lo sea accidentalmente , se ve reducido á *extrema* necesidad , y pide limosna , está el rico , es decir , todo el que tenga algo no necesario para conservar su vida , obligado , bajo *culpa grave* , á socorrerle para que no perezca ; y á socorrerle , en la medida necesaria para salvarle la vida , cueste ésta una peseta , ó cueste un millón , aunque este desprendimiento cause al rico un detrimento *grave* , con tal que no se lo cause *máximo* , es decir , que no arruine una cuantiosa fortuna . Y si esa necesidad grave del pobre es urgente é indudable , y el rico no atiende á la súplica del necesitado , le es lícito á éste tomar por sí mismo lo ajeno que baste á su remedio del momento , sin que esa acción , sea oculta ó manifiesta , pueda calificarse de hurto ó de rapiña . « El derecho humano, enseña el Angélico Doctor , no deroga el derecho natural ni el derecho divino ; estos mandan que las cosas inferiores se ordenen al socorro de las necesidades de los hombres . Por tanto la división y apropiación de los bienes , que procede de derecho humano, no puede servir de pretexto para que se los aparte de su fin ; y el que abunda en bienes debe con ellos , por derecho natural , socorrer á los necesitados Mas como las necesidades son tantas,

se deja al arbitrio de cada propietario la disposición de sus haberes. Sin embargo, si la *necesidad es urgente y notoria*, de manera que deba ser socorrida con lo primero que viene á la mano (como en un peligro de muerte inevitable de otro modo) entonces puede cualquiera lícitamente atender á ella, tomando lo ajeno pública ú ocultamente; y esto no se llama propiamente hurto ni rapiña». Y lo que puede hacer el necesitado por sí mismo, lo puede hacer de la misma manera un tercero con el fin de subvenir á esa necesidad, sin que el derecho natural señale otros límites que los impuestos por la apremiante y gravísima miseria, que coloca al pobre en trance de muerte. « En semejante aprieto, concluye el citado santo, cada uno hace suyo lo que toma ».

Entiéndase, sin embargo, que ese comunismo cristiano, extraordinario y accidental siempre, no es susceptible de interpretación extensiva. No es lícito tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño en las *necesidades graves* de la vida, ni aún para eludir una grave enfermedad, sino única y exclusivamente en las *necesidades extremas*, y según algunos doctores, en las *gravísimas* ó *cuasi extremas* que exponen á la muerte, ó á perpetuo cautiverio. La doctrina contraria fué censurada y prohibida por el papa Inocencio XI.

VIII.

TAL es, en resumen, la doctrina de la Iglesia. En rigor no hay más propietario que Dios, creador de todas las cosas, Jehová, señor y soberano de nuestras vidas, y con mayor motivo, de nuestras haciendas: nosotros somos los administradores y usufructuarios de nuestras propiedades, como de nuestra vida, con la diferencia de que unas son transferibles y la otra no. Y por eso la limosna, que con respecto al pobre es un deber de caridad y de misericordia, es con respecto á Dios, un deber de justicia. No se precie de liberal el rico que comparte con el pobre lo que le sobra de sus rentas: esa limosna es una deuda que paga, es la legítima que no es lícito negar al necesitado. Ciertamente que obrando así honra á Dios; pero le honra como un vasallo que reconoce el dominio de su señor, le rinde el pleito homenaje debido, administra con fidelidad la hacienda que se le ha confiado, y la distribuye, no en su propio nombre, sino en nombre del soberano.

Basta abrir el Evangelio para encontrar estas verdades . Jesucristo pronunció sus más terribles anatemas contra los ricos que se creen dueños absolutos , no precisamente del dominio , sino del uso de sus riquezas . La sanción de este desconocimiento de la ley divina es la eterna condenación . Cuanto más goce el rico de sus bienes en la tierra , más difícil le será la entrada en el cielo . El solo hecho de ser rico , si la riqueza no va acompañada de la limosna , de la penitencia y de la oración , es por sí mismo una desgracia suprema ; *porque es más fácil que un camello pase por la poterna , llamada Ojo de Aguja , que un rico por la puerta del cielo* (1) . Y así cuando Abrahán , desde su descanso eterno , explica al rico Epulón los motivos porque éste fué condenado , no le dice precisamente , como dirá Jesucristo á los réprobos en el último día : Lázaro estaba desnudo y no le vestiste . Se contenta con decirle : *Hijo , acuérdate que recibiste bienes durante tu vida , y Lázaro al contrario , males ; y así ahora éste es consolado , y tú atormentado* (2) .

Así se compensan las desigualdades de la tierra , inevitables por más teorías que se inventen , con las desigualdades del cielo . La tierra perte-

(1) S. MATEO, IXX, 21.

(2) S. LUCAS, XV, 25.

nece ciertamente al rico , pero el cielo es el patrimonio del pobre de Jesucristo , ó del que siendo rico , sabe vivir pobremente , á imitación de su Salvador . Y si el pobre , vencido por las dificultades y por las luchas de la vida , desfallece y se queja , ahí está la voz de la religión para confortarle , para responderle : Ese poderoso que te deslumbra con su boato te parece feliz , desengáñate , hijo mío : es semejante á un hombre que sueña ser dichoso , y tras el placer de ese fugaz ensueño , lo despierta una voz terrible ; desvanécese el fantasma de felicidad que un momento embargara sus sentidos aletargados , cércanle tinieblas y tristezas de muerte , y solo ve abrirse bajo sus plantas el abismo eterno donde llamas vengadoras le harán pagar muy caro el error fugitivo de un sueño agradable .

A estas enseñanzas , eficaces como toda verdad , añade la Iglesia ejemplos que las corroboran y que ninguna otra sociedad ha pensado siquiera en igualar . Impone á sus ministros el deber ineludible de vivir con parsimonia y de consagrar á los pobres todo el sobrante de sus modestos ingresos ; funda asilos , escuelas y hospitales ; brotan de su seno instituciones desconocidas que se ocupan en aliviar todas las miserias de la humanidad ; extiende los beneficios de su caridad inagotable á justos y pecadores , á los adictos y á los enemi-

gos, á creyentes y á infieles; y aparece por doquier como la bienhechora universal de los hombres. ¿De dónde salieron, sino de la Iglesia, esas almas de fuego, devoradas por amor de Dios, á cuya unión aspiraban por medio del amor del prójimo, las cuales después de haberse despojado de cuanto poseían, en beneficio de los necesitados, tomaron por esposa á la santa pobreza, con el fin de hacerla menos despreciable á los ojos del mundo, y de elevar el sentimiento moral del pobre? ¡Cuánto debe el mundo, aún en el orden natural, cuánto deben los pobres y los ricos á esos pobres voluntarios, que así realzaron la pobreza! Un Santo Domingo de Guzmán, en cuyo palacio se aposentaban los reyes de España, y que no tiene en la orden de la cual es fundador y cabeza, ni celda ni lecho. Un San Francisco de Asís, que hace consistir la felicidad temporal en los abatimientos. Un San Vicente de Paul y un San Juan de Dios, una condesa de Jorbalán y una Ernestina de Villena, que amparan y prohijan todas las abyecciones físicas y morales, para llevarlas á Dios. Por todas partes el amor de Dios y del prójimo, elemento constitutivo y esencial de la religión cristiana, substituyendo á la fuerza del cesarismo pagano, y pacificando al rico y al pobre, y resolviendo práctica y amigablemente el formidable problema so-

cial, que aquella lograba apenas reprimir temporalmente.

IX.

ESA ley fundamental de la cristiana civilización fué destruída por el espíritu irreligioso, que informando las leyes é instituciones públicas, se apoderó primero de la nobleza, luego de la clase media y gente de letras, y, finalmente, del pueblo. Se ha predicado que todos tenían igual derecho, no á la vida precisamente, sino al festín de la vida, á los goces de la vida, á una felicidad presente. La tierra, sin embargo y á pesar de esas predicaciones; á pesar de los progresos indudables de las ciencias, de las artes y de la industria; á pesar de todos los derechos individuales escritos en todas las Constituciones en sustitución del Credo y del Decálogo: la tierra, á pesar de todo eso, y tal vez, á causa de eso mismo, continúa siendo un valle de lágrimas, en el cual los desgraciados no tienen cielo que los consuele. ¿Qué freno podrá contener hoy esas pasiones imprudentemente desencadenadas? Borróse de su alma la fe de Jesucristo, que en nombre de Dios

impone á los hombres la ley del amor , y promete á los náufragos de la fortuna un puerto de refugio. Demoliéronse conventos y se levantaron cuarteles ; se abolió la confesión , pero se conserva la pena de garrote ; y el pueblo ruje como una fiera, pidiendo en la tierra el paraíso que antes esperaba en el cielo.

Así comienza de nuevo la antigua lucha entre el pueblo hambriento y el pueblo hartó, que ensangrentó las calles de Atenas y Roma; porque las mismas causas producen siempre los mismos efectos. Los pueblos no viven sino por las grandes pasiones que los alientan ; y la pasión de las muchedumbres , la pasión de la democracia, privada de creencias religiosas , no puede ser otra que el placer . No le habléis de la gloria , ni de la fama , ni del esplendor de la patria ; para ella la patria es únicamente gloriosa , si le ofrece pasto para sus apetitos materiales . Ser rico para gozar más , es la única ambición que la atormenta : y como no todos pueden ser ricos , la guerra es inevitable. Se ha intentado aplacar la fiera lanzando á su voracidad los derechos individuales . ¿ Qué significa la igualdad de los derechos ante la desigualdad de las condiciones ? ¿ Qué me importa ser soberano en la ciudad política , si soy un jornalero en la ciudad social ? Hay una lógica natural que se revela contra la contradicción que ofrece el hombre,

disponiendo hoy de los destinos del Estado, y anudando mañana sus tareas de atizar la hornilla de una máquina de vapor, ó de hundirse para respirar aire viciado, en los pozos de Arnao ó de Almadén. La experiencia enseña que semejante contraste no se sufre; que la igualdad ante la urna electoral reclama la igualdad ante la caja de hierro; y vemos abandonados los campos, los talleres, las minas, los escritorios y los estudios profesionales por enjambres de politicastros, que se lanzan á devorar la fortuna pública. Y como la mayor parte no consigue su objeto, se entregan á la holganza ó á las huelgas, en preparación de la guerra social, cuyas hostilidades ya fueron anunciadas.

No hemos de seguir al detalle la evolución socialista, cuya argumentación, cien veces vencida en el terreno de la ciencia, ofrece apenas novedad desde los tiempos de Platón. La novedad está en los procedimientos, en la manera de dar la gran batalla. Hoy no se ataca de frente el derecho de propiedad. El procedimiento de Proudhon está desacreditado, como el de Voltaire y el de Padi-lla. Hoy se ataca la propiedad, como se ataca á la religión y como se derriban los gobiernos, declarándola inviolable, poniéndose á su servicio, cantando sus beneficios, abrazándose con ella, estrechándola, y por último ahogándola. La pro-

propiedad, se dice, es un privilegio sagrado; el propietario debe pagar el impuesto de ese privilegio; subamos el impuesto hasta convertir al propietario en bracero, cuya substancia pase al fisco. Cándido será quien pare mientes en las disquisiciones más ó menos científicas y acaloradas, que con lujo de reclamos ofrecen los salones de los colectivistas. El peligro para la propiedad está en la reforma del impuesto y en las ocho horas de trabajo: con lo primero se confisca la tierra, con lo segundo la fábrica.

Un socialista americano, práctico como los de su raza, trazó las líneas de esta estrategia envolvente, en un libro publicado en Nueva-York, hace unos doce años, y que ha obtenido en Europa éxito sorprendente. Ya comprenderán nuestros lectores que nos referimos al ex-alcalde de la gran ciudad, Enrique George, escritor improvisado, brillante y original. Dice, pues, nuestro americano:

«No me propongo comprar, ni confiscar la propiedad privada de la tierra. Lo primero sería injusto, lo segundo inútil. Mantengan los individuos, posean y conserven, si así lo creen necesario, la posesión de lo que ellos llaman su tierra. Continúen llamándola su tierra. Cómprnla, véndanla, léguenla ó divídanla. Bien podemos dejarles la cáscara, si nosotros tomamos la almendra.

No es necesario confiscar la tierra; es necesario solamente confiscar la renta. Y para tomar la renta para usos públicos no es necesario tampoco que el Estado se moleste con el arriendo de las tierras, y responda de las vicisitudes del favoritismo, de la connivencia y de la corrupción que suelen acompañarlo. No es necesario tampoco crear nuevos centros administrativos: todo esto existe ya; y en vez de aumentar el mecanismo de las oficinas podemos simplificarlo y reducirlo. Con dejar á los propietarios un tanto por ciento de la renta, lo que será probablemente menor que el coste de la administración directa por parte del Estado, y sirviéndonos del sistema administrativo existente, podremos sin ruido ni conmociones establecer la propiedad común de la tierra, tomando la renta para las necesidades públicas. Ya tomamos hoy una parte mínima por medio del impuesto. con algunas modificaciones en la tasación, llegaremos á tomarla toda».

¿Qué les parece á nuestros lectores? ¿Que es un sueño? Podrá ser. Mas no es un sueño, sino un hecho, que los impuestos se han duplicado en nuestra patria en el plazo de veinticinco años, sin que haya quien afirme haberse duplicado en igual proporción la riqueza imponible.

X.

CARECEMOS de confesiones terminantes respecto al pensamiento subversivo que pueda implicar el proyecto de reducir el trabajo á ocho horas, aunque ciertos hechos lo patentizan demasiado. Conviene, sin embargo, no envolver á todos los obreros en una reprobación común, á causa de esa reivindicación, enarbolada como bandera de inteligencia y de acción colectiva. En las faenas de ciertas minas y de industrias determinadas, el trabajo de ocho horas diarias puede muy bien ser el máximum, que deban soportar, sin sucumbir, aún las naturalezas más vigorosas y fuertes; mientras que hay oficios á cuyo desempeño bien puede consagrar el hombre más horas de trabajo. Aquí, como en todo, los reglamentos serán ineficaces, sin los principios; y los principios solo se encuentran en la religión, en la ley santa del amor del prójimo por Dios y en Dios. Es preciso también distinguir entre el hombre formado y la mujer y el niño. Hacinar á diez ó doce muchachas, acaso en la época más crítica de su vida, en un estrecho obrador durante catorce ó diez y seis horas dia-

rias , y despacharlas con tres reales ó una peseta, obligándolas además á concurrir la mañana del domingo , con retribución ó sin ella , demuestra en los patronos carencia absoluta de sentimientos de caridad y de justicia.

Por eso la actitud del obrero , probo y laborioso, que reclama la proporción del salario con su trabajo ó con sus obras , y aspira á perfeccionarse en su profesión por el desarrollo de su habilidad técnica , y á conservar su vida y mejorar su alma mediante el descanso , la instrucción y las prácticas religiosas , no ha de confundirse con el obrero holgazán y perezoso que solo aspira á ganar mucho y á trabajar poco . No quiere éste que el salario sea proporcionado á la actividad, inteligencia y horas de trabajo del obrero , sino fijo, uniforme y común , de manera que los mediocres y los perezosos queden contentos , y los buenos y aplicados carezcan de estímulos . Y olvidándose de la libertad del trabajo , reinvindicada con tantos esfuerzos y tan justa en su esencia , impone al obrero laborioso la huelga forzosa , ó le afrenta con burlas para que no sobresalga en el taller ó en la mina , ni por su inteligencia , ni por su actividad , ni por consagrar al trabajo las horas que estime compatibles con su salud . De donde resulta , que el trabajo de ocho horas , tomado como medida general, y sobre todo impuesto por la ley,

produciría efectos detestables para los patronos y para los obreros, sometiendo á estos al nivel odioso de un salario medio, matando la emulación y oprimiendo al trabajador capaz y aplicado, para reducirlo á las condiciones del perezoso ó inexperto. Aparte de estos inconvenientes ordinarios y comunes, ocurre que el trabajo reglamentario es incompatible con determinadas exigencias de la navegación y de la industria, en las cuales el tiempo de estadías es limitado y fatal, y si se puede fácilmente salir del apuro doblando las horas de trabajo, cualquiera conoce que no es fácil ni posible duplicar el número de obreros.

En resumen; es muy legítima la aspiración en los obreros de mejorar su situación, entendiéndose con los patronos para la reducción de horas de trabajo y aumento de salario, partiendo siempre de la base de la libertad del trabajo, y sin ejercer coacción en los demás obreros, que tienen igualmente derecho á esa libertad. El obrero, que tanto ha mejorado en pocos años, no ha de obstinarse en borrar las diferencias sociales, que existirán siempre, porque siempre habrá diferencias de aptitudes, de aplicación, de moralidad, y por consiguiente de fortunas. En su aplicación, honradez, moralidad y hábitos de economía ha de fundar la esperanza de llegar al relativo desahogo á que aspira, mirando al cielo, que es su término, y

resistiendo á la tentación diabólica de compararse con los más altos, que excitan la envidia, en vez de compararse con los pequeños, que enseñan conformidad y estimulan al agradecimiento.

El Estado, por regla general, ha de limitar su acción reguladora á moralizar las costumbres, fomentar la agricultura, la industria y el comercio, amparar la propiedad, repartir equitativamente los impuestos, gastarlos con probidad, y simplificar la administración pública, cuyo número excesivo de empleados, priva de inteligencias á la agricultura y á la industria, fomenta la holganza y agrava al contribuyente. Debe amparar á las clases pobres y trabajadoras, prevenir las huelgas, reprimir la propaganda de doctrinas sediciosas, inmorales y subversivas de la propiedad; evitar los espectáculos y cerrar los tugurios inmorales donde el obrero se degrada; facilitar los matrimonios cristianos é impedir las uniones ilícitas; y atender al alma del trabajador por la santificación de las fiestas. Este es su deber, y sus atribuciones no llegan á más. Desde el momento en que el Estado se crea con derecho para fijar las horas de trabajo, se le pedirá que acentúe su ingerencia: hoy para prohibir que el patrono despida á los obreros ó para obligarle á admitirlos; otro día para que señale el *mínimum* de salario; y por fin para que otorgue á los obreros alguna par-

participación en los beneficios ; hasta que de intrusión en intrusión se haga con la fábrica , lo que Enrique George propone para el terruño : la supresión del patrono y la propiedad de la colectividad.

XI.

YA ven los ricos , propietarios ó industriales , á donde conduce la sociedad sin Dios , y á qué extremos los tiene hoy reducidos el mal uso de las riquezas . Nadie se lave las manos , porque acaso no esté tan inocente como á sí mismo se juzga . El absentismo ha roto todo lazo entre el propietario y el colono , y en muchos casos , entre el patrono y el obrero . Los que directamente no explotan al pobre son cómplices muchas veces de las explotaciones de otros , por sus condescendencias para con el poder público , por su falta de carácter y de independendencia y de iniciativa para ponerse resueltamente al lado de las reformas que la patria reclama ; porque votan automáticamente y en montón , no precisamente por dinero ni por una venera , sino por un apretón de manos , una sonrisa , la entrada en un salón , ó por obtener en su

distrito una influencia oficial estéril sino pernicioso, ellos, que viviendo cristianamente podrían tenerla propia, eficaz y bienhechora, y resistir ó secundar la acción central, según lo que aconsejare la justicia y el patriotismo.

VÆ VOBIS DIVITIBUS ; *Ay de vosotros los ricos porque ya teneis vuestro consuelo ! ; Ay de vosotros los que andais hartos ! porque sufriréis hambre . ; Ay de vosotros los que ahora reís ! porque os lamentaréis y lloraréis . ; Ay de vosotros cuando los hombres os aplaudirán ! porque así hacían sus padres con los falsos profetas . Ahora bien, á vosotros que me escucháis, digo yo : Amad á vuestros enemigos y haced bien á los que os aborrecen (1) . Estas cuatro miserias é infelicidades son la antítesis de las cuatro bienaventuranzas en que San Lucas resumió el sermón del Salvador en la montaña . Al amor de la pobreza , cuyo premio es el reino de los cielos, opone la avaricia que tiene por castigo las penas eternas . Al hambre pacientemente sufrida , que será galardonada con la hartura inefable de la posesión de Dios , opone la gula y su pena de eterna hambre y penuria . Al llanto pío de los que temen á Dios, que tendrá por premio gozo sin fin, opone las disolutas alegrías de la vida presente con su cortejo de eterno llorar en castigo de tanta livian-*

(1) S. LUCAS, VI, 24-27.

dad . Y á las persecuciones injustas , que por Jesucristo padecen los cristianos y que obtendrán el galardón de amplísima recompensa en el cielo, opone el aplauso de los malos , que conduce á la ira y reprobación divinas . Tal es el sentido de esa interjección *Vœ*, cominatoria y decretoria á la vez de los males que profetiza y deplora.

Claro es , que ni el pobre se salva por el mero hecho de ser pobre , ni el rico por ser rico ha de condenarse ; pero es para reflexionar , y mucho, la insistencia con que el Salvador truena contra las riquezas , las llama espinas y las reputa una carga , que dificulta siempre , é imposibilita muchas veces , la ascensión al cielo . « Es muy difícil , escribía San Jerónimo á un opulento y noble caballero , es hasta imposible , gozar de los bienes presentes y de los bienes futuros , llenar aquí el vientre y llenar allá la mente , pasar de unas delicias á otras delicias , ser el primero en el tiempo y en la eternidad , y glorioso en la tierra y en el cielo » . El que se crea dueño absoluto , y no administrador providencial, de los bienes que posee , fácilmente se olvida del pobre , y malgasta sus rentas en la gula y en la crápula , en diversiones y espectáculos , y descende, como por pendiente suave, á cuantas liviandades degradan y esclavizan el corazón del hombre, y le hacen entregarse á una vida de placeres y de risa,

impropia de un discípulo de Cristo crucificado, que debe considerar la vida presente, no como un término, sino como un medio para alcanzar la futura. ¡Ay de vosotros, cuando los hombres os aplauden, por vuestras iniquidades! Piense cada uno qué aplausos recibe, y cómo los recibe. Si agradecer á los hombres, exclamaba el Apóstol, no sería siervo de Cristo (1). Un escritor notable de nuestros días, para probar la perversidad del obrero, y explicar la honda crisis por que pasa la sociedad, compara la biblioteca de un carpintero de 1856 con la de otro carpintero de 1869; el resultado es capaz de conmover al hombre de ánimo más esforzado. Las novelas pornográficas, los cuentos irreligiosos y los escritos más incendiarios han sustituido al *Ejercicio cotidiano*, á la *Guía de Pecadores*, al *Año Cristiano*, y á la *Diferencia entre lo temporal y eterno*, que antes alimentaban y fortalecían el espíritu del pobre. ¿En qué publicaciones y en qué libros emplean los ricos las riquezas que Dios les dió? No ciertamente en los que refrenan sus vicios y los ilustran acerca de sus deberes, sino en los que aplauden sus liviandades y derroches, fomentan sus malas inclinaciones, y mantienen sobre sus ojos esa venda de mental ceguera con que se obstinan en llegar á los

(1) *Galatas*, I, 10.

umbrales de la eternidad. Reciben y se gozan en los aplausos de los malos, como hacían los israelistas con los falsos profetas. *Væ vobis.*

XIII.

POR eso á la acción de la Iglesia, que no ha faltado ni faltará, y á la acción del Estado que debe renovarse, volviendo á su principio que es Dios, debe asociarse de una manera eficaz y perseverante la acción del propietario y del patrono, si de veras intentamos resolver el pavoroso problema social. Las circunstancias son extraordinarias, y extraordinarios deben de ser los esfuerzos y el sacrificio. Perder algo es prudencia, si esa pérdida salva lo principal; ni puede decirse que pierde, quien, aún impelido por la necesidad, sabe levantarse sobre intereses terrenales y sacrificarse por Dios.

Sean los ricos padres de los pobres; atiendan al cuerpo y al alma del obrero y del colono, no agoten sus fuerzas con un trabajo excesivo y un salario insuficiente; cuiden de su instrucción religiosa, viendo en ellos la imagen de Dios, y su destino final, que es como el del poderoso, la

posesión de la bienaventuranza celestial. Así puesta la vista en el fin, sabrán cercenar sus propios gastos, imponer límites al deseo inmoderado de acumular bienes de fortuna, y distribuir á los necesitados, no solamente lo sobrante, sino algo más, ya que las actuales necesidades, en el orden social por lo menos, no son de aquellas que se reputan comunes. Comprendemos que no hay ley humana que pueda imponer el desprendimiento que aconsejan las circunstancias, por lo mismo que no hay ley humana que dé solución al problema candente que nos atormenta: nueva prueba de que el orden natural es por sí mismo ineficaz, de que la humanidad está enferma y ha menester del bálsamo de la caridad cristiana, del amor sobrenatural, bebido en las fuentes purísimas del mismo amor de Dios. A esa caridad acudimos, y ya queremos olvidar cuanto sobre la obligación de dar limosna hemos escrito. ¿Quién pone límites al sacrificio cuando lo dicta el amor? ¿Quién cuenta su dinero al tratar de darlo á Dios en la persona de sus pobres? Un amor que obedezca á reglas, un amor circunscripto solo al deber, no es amor que llene el corazón ni le satisfaga. Y la misericordia para con el necesitado es la expansión de esa caridad divina, que nos hace semejantes á Dios y nos merece el cielo: es el mismo río del amor de Dios, no precisamente encauzado, sino

fuera de madre , extendido sobre sus riberas, para fertilizar y llevar las almas á Dios . Virtud nobilísima, que la misma naturaleza enseña , que muchos practican llevados solamente de su buena inclinación, pero que solo la religión santifica y premia , otorgándole acá la gracia de la penitencia , y allá la posesión de Dios ; *porque la limosna libra de todo pecado y de la muerte eterna* (1) .

Son tantas las excelencias de esta virtud contenidas en las divinas letras, y es tan llano y fácil su ejercicio, que apenas se explica que los pobres padezcan hambre , sino por falta de consideración y no precisamente de voluntad en los que deben remediarlos . Aconsejamos muchas veces la práctica de la oración, medio poderosísimo para evitar el pecado, y se nos responde enumerando dificultades que algunos juzgan invencibles : para hacer limosna no hay más dificultad que la pérdida de un pedazo de hacienda ; la respuesta de Nabal , el del Carmelo , que se negaba á dar á los criados de David las provisiones hechas para sus hijos . Pero ¿ qué cristiano reputará perdido lo que da á Dios en sus pobres , en sus hijos ? « Si tuvieres dos panes, dice San Basilio , y llegase un pobre á tu puerta, toma uno y dáselo por amor de Dios . Y cuando se lo hayas dado, levanta las manos al cielo y dí estas

(1) TOBIAS, IV, 11.

piadosas y dulces palabras: Señor, este pan te doy por tu amor, con peligro mío, porque estimo más tu mandamiento que mi provecho, y de esto poco que tengo doy un pan al que lo ha menester». La hermosura de esta fidelidad y obediencia al precepto divino deja en el corazón una suavidad y quietud, que paga abundantísimamente el sacrificio impuesto por la caridad.

Porque el hombre, hecho semejante á Dios, se perfecciona y ennoblece perfeccionando esa semejanza, y elevándola, con el auxilio divino, al orden sobrenatural, á la filiación divina; y nada hay, después de la gracia santificante, que estreche esa semejanza tanto como la misericordia. Porque aunque Dios en todo sea infinito, en su relación con las criaturas brilla por su misericordia más que por ninguno de los otros atributos; y así canta la Iglesia, que es propio de Dios el tener misericordia y el perdonar. La criatura es pobre y miserable, y solo puede recibir; el Creador es rico y dadivoso, y por excelencia le corresponde dar. Y se gloría el mismo Señor de esta virtud suya, y quiere que el hombre la imite para serle semejante: *Sed misericordiosos*, dice el Salvador, *como vuestro Padre es misericordioso* (1). «Hombre, exclamaba con este motivo San Gregorio

(1) S. LUCAS, IV, 36.

Niseno, da gracias á Dios porque no te puso en estado que te fuese necesario estar colgado de las manos de otros; sino á los otros de las tuyas. Y por tanto procura ser rico no solo de dineros, sino también de misericordia; no solo de oro, sino también de virtud; para que precedas á los otros en esta posesión como precedes en las otras. Sé como Dios con los miserables, imitando la divina misericordia; pues nada hay en el hombre más divino, que hacer bien á los otros hombres». *Grande gloria es para el hombre seguir tan de cerca á Dios* (1), asemejarse á Dios, y ser por esta razón especialmente amigo de Dios. Es la misericordia el atributo divino que más resplandece en el orden de la naturaleza y de la gracia, y ha de ser por la misericordia por donde el hombre consiga la semejanza con Dios, merecedora del amor de Dios.

XIII.

QUIÉN de nosotros, por otra parte, no ha menester de esa divina misericordia? La necesitamos por nuestra insuficiencia nativa, y la nece-

(1) *Eccli.*, XXIII, 38.

sitamos particularísimamente porque con nuestros pecados reiterados y con nuestra constante ingratitud á los beneficios del Señor hemos merecido el infierno, que muchos padecen ya sin haber ofendido á Dios tanto como nosotros. Pues si abrimos las santas Escrituras encontraremos á cada paso, que para alcanzar misericordia es camino corto y de atajo el de practicarla. Veamos algunas de estas autoridades, eficaces y consoladoras, como cuanto de Dios procede: *Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia* (1). *De tu hacienda haz limosna, y no apartes tu rostro del pobre: porque si así lo hicieres no apartará Dios su rostro de tí* (2). *Al juzgar sé misericordioso con los huérfanos, como si fueses su padre, ó el marido de su madre* (3). *El alma que hace bien se verá colmada de bienes; la que á otros harta será harta; pero el que esconde su trigo, será maldito* (4). Hase dicho algunas veces que quien da á los pobres presta á Dios que devolverá oportunamente capital é intereses. La frase fué inspirada sin duda por los libros santos, donde se lee: *A Dios presta quien se compadece del pobre, y Dios se lo devuelve*

(1) S. MATEO, V, 7.

(2) TOBIAS, IV, 7.

(3) Eccli., IV, 10.

(4) Proverb., XI, 25

rá (1); porque *el que recibe prestado queda obligado á quien le prestó* (2). No hay ciertamente mejor manera de conservar las riquezas y de trasladarlas á la eternidad, que nos ha de recibir, que la de esconderlas en el seno del pobre, ni medio más eficaz para rendir á Dios y constituírle deudo de su propia promesa, que el ejercicio de la misericordia con los necesitados.

Por eso la gracia de la conversión, que nadie puede merecer por sí mismo, y que, sin embargo, es de absoluta necesidad para salvarnos, suele ser consecuencia de la virtud de la limosna, y como el pago con que Dios devuelve al rico, lo que por misericordia dió al pobre. Las promesas frecuentemente repetidas en las divinas letras, y las imágenes expresivas de que se valen, para que esa doctrina penetre y quede grabada en nuestra alma, son prueba de su importancia y transcendencia. *El agua, dice, apaga el fuego, y la limosna resiste al pecado* (3). *El beneficio secreto apaga las iras, y el don escondido en el seno del podre aplaca la indignación de Dios* (4). Recordemos las palabras puestas á la cabeza de esta instrucción: *Dad*, dice Je-

(1) *Proverb.*, XIX, 17.

(2) *Idem*, XXII, 7.

(3) *Eccli.*, III, 33.

(4) *Proverb.*, XXI, 14.

sucrismo, *limosna de lo vuestro que os sobra y con eso alcanzaréis de Dios que todas las cosas estarán limpias en orden á vosotros* (1). Sobre los consejos dados por Tobías á su hijo: *Sé misericordioso, en cuanto puedas. Si tienes mucho, da con largueza; si tienes poco, da de lo poco que tienes con ánimo resuelto . . . Porque la limosna libra de todo pecado y de la muerte eterna, y no sufre que el alma vaya al infierno* (2): dice el P. San Ambrosio: «La limosna borra el pecado como el agua del bautismo apaga el fuego del infierno; y es para las almas como una segunda regeneración, para limpiarlas de las manchas contraídas por flaqueza humana, después del bautismo.» En el mismo sentir abundan San Cipriano, San Bernardo y San León el Grande.

Libra la limosna del pecado atrayendo sobre el alma que la practica las lluvias de la gracia que preparan y efectúan la conversión, sobre todo si la limosna se hace por Dios, ó por un motivo sobrenatural; libra también del pecado, porque libra del reato, ó de la pena temporal, debida por los pecados perdonados; y libra también muchísimas veces de las penas y trabajos de la presenta vida, que son efecto ó pena del pecado. A las personas

(1) S. LUCAS. XI, 41.

(2) TOBIAS. IV, 8, 11.

limosneras , aunque por otra parte dejen mucho que desear en su conducta religiosa , suelen acaecerles prósperos los sucesos de esta vida , y bendecirlas Dios largamente , sin esperar el día de las eternas recompensas . Por eso el profeta Daniel , al interpretar el misterioso sueño que había tenido Nabucodonosor , rey de Babilonia , y al anunciar al poderoso monarca el humillante castigo de siete años de duración , que Dios iba á infligirle , le dice : *Oh rey , recibe mi consejo : redime tus pecados con limosnas y tus maldades con misericordias hechas á los pobres : acaso así te perdone el Señor tus culpas* (1). Los pobres que no faltarán nunca , según la promesa del divino Maestro , son un beneficio inmenso para la sociedad y para las almas : son el pararrayos de la divina justicia tantas veces provocada por nuestras iniquidades ; son los médicos que curan las enfermedades del pecado , excitando nuestra misericordia y atrayendo sobre nosotros las misericordias del cielo . ¡ Cuántos pecados no tendrían perdón , si no hubiera pobres ! ¡ Cuántas almas han recibido un rayo de luz superior al ponerse en contacto con el pobre ! Es el pobre algo así como un sacramento , que al recordarnos la pobreza del Hijo de Dios , de quien es imagen viva , nos conmueve , nos transforma y

(1) DANIEL, IV, 24.

nos santifica . La iglesia los mira como su tesoro, porque en el seno del pobre acumula el cristiano los merecimientos que han de abrirle las puertas del cielo . *¡Bienaventurados los pobres, porque de ellos es el reino de los cielos* (1); y bienaventurado el rico que del pobre se compadece , porque el pobre socorrido santifica el uso de las riquezas ! *Derramó , dice el Profeta , y dió su hacienda á los pobres; y la justicia y mérito de esta obra permanecerá en los siglos de los siglos* (2) . Y Salomón añade: *Arroja tu pan sobre las aguas que corren, que después de mucho tiempo lo vendrás á hallar* (3) . Nuestras vidas son esas aguas que corren hacia la eternidad, según la consabida copla de Jorge Manrique:

*Nuestras vidas son los ríos
Que van á dar en la mar
Que es el morir.*

y el que á esas corrientes confía sus riquezas entregándolas á los pobres , seguro está de encontrarlas acumuladas y crecidas en el océano de la divina misericordia . En esta misma idea insiste el profeta Isaías , al reprobar el fastuoso y poco caritativo ayuno de los judíos ; y al exhortarlos á penitencia , les señalaba los medios para llegar á

(1) S. MATEO, V, 3.

(2) SALMO. 111.

(3) *Eccli.*, XI, 1.

esa virtud, diciéndoles: *Parte tu pan con el pobre y recibe en tu casa á los necesitados y peregrinos: cuando veas un desnudo, vístele, y no desprecies en él tu propia carne; y entonces... irá delante de ti tu justicia, y la gloria de Dios te recogerá* (1). Así trasporta el hombre sus bienes del tiempo breve y deleznable á la eternidad duradera; así cumple con el consejo del Salvador: *No queráis amontonar tesoros para vosotros en la tierra; donde el orín y la polilla los consumen, y donde los ladrones los desentierran y los roban. Atesorad más bien para vosotros tesoros en el cielo: donde no hay orín ni polilla que los consuma, ni tampoco ladrones que los desentierren y roben* (2). Así debe consolarse hasta el amador de los bienes caducos, sabiendo que puede darles estabilidad, y llevarlos consigo á la otra vida, sin verse privado al morir de lo que ahorró para que otros lo disfruten. Ahorremos y pongamos nuestras economías en el banco del pobre; verdadero seguro de la vida de ultra tumba.

(1) ISAÍAS, LVIII, 7-8.

(2) S. MATEO, VI, 19-20.

XIV.

CUÁN desprendido de esta vida y cuán confiado en la divina bondad verá acercarse la muerte el que se halle en ese trance vestido de obras de misericordia! Es terrible y desesperante la muerte de los codiciosos y avarientos, de los adoradores del becerro de oro, porque es indigno y degradante que el hombre, imagen de Dios, se haga voluntariamente esclavo de un vil metal: pero es grande la confianza con que aparecen ante el tribunal divino todos los que en vida practicaron la misericordia (1); porque la limosna escondida en el seno del pobre es más poderosa contra los enemigos del alma que las lanzas y los escudos de un fuerte guerrero (2); porque la misericordia triunfa del juicio (3); y porque el Juez supremo, en el día de la cuenta, de esta virtud hará especial mención para remuneración de los justos y castigo de los réprobos (4). Así lo exige la divina pro-

(1) TOBIAS, IV, 12.

(2) *Eccli.*, XIX, 16.

(3) SANTIAGO, II, 13.

(4) S. MATEO, XXV.

videncia , que disponiendo diferencia de condiciones , y asociando á los ricos á su acción gobernadora del mundo para que provean á los pobres, toma en cuenta la perturbación ó conservación de ese orden admirable por ella establecido ; y en toda esa economía resplandece la infinita largueza de Dios , que da el mayor bien criado , la gloria del cielo merecida por la sangre de Jesucristo, á quien generosamente se desprenda por su amor de una cosa vilísima , cual son todos los bienes de fortuna.

De todo cuanto llevamos dicho se infiere la eficacia de la limosna para ocurrir á las necesidades gravísimas del tiempo que nos amenazan y á las necesidades de la eternidad ; á las del alma, que muy en breve sentiremos , si desgraciadamente no las sentimos ya , pues beneficio de Dios en conocerlas oportunamente . La limosna es un deber que de consuno imponen el derecho natural y la ley evangélica : la falta de cumplimiento de ese deber sagrado atrae sobre los pueblos azotes formidables , y causa la ruina temporal y eterna de las familias y de los individuos , mientras que la misericordia para con los pobres hace prosperar á las naciones , multiplica la hacienda del limosnero , y le abre las puertas de la bienaventuranza celestial.

Al resumir esta instrucción sentimos la nece-

alidad de desahogar nuestro corazón cargado con el peso de un reconocimiento inexplicable. Grandes son las excelencias de la limosna y grandes asimismo las esperanzas que en ella fundamos; por eso es grande nuestro júbilo é inmensa nuestra gratitud, al considerarnos, aunque indigno por muchos conceptos, rigiendo una diócesis donde la limosna, largamente practicada, es más que un hábito virtuoso es una necesidad, amados hijos nuestros, de vuestro corazón cristiano y compasivo. Por eso aquí sólo de soslayo y como importación exótica, son conocidos esos azotes sociales que perturban el sueño de los propietarios de otras naciones, y es el obrero sufrido, resignado y laborioso. Porque es amado y socorrido por el rico; porque no le insulta la soberbia y el despilfarro del poderoso; porque no hay línea divisoria que corte la comunicación de afectos y de obras, entre el propietario y el colono, entre el patrono y el operario. Porque cuantas veces, en las públicas ó en las privadas necesidades, hemos acudido á vuestra caridad en favor del pobre ó en beneficio de cualquier empresa santa, habéis acudido generosos respondiendo á nuestro llamamiento; y habéis acudido no solamente con lo supérfluo de vuestra hacienda, sino con mucho más, imponiéndoos verdaderas privaciones para ejercer la caridad. Los socorros que se han repartido en tiempo

de temporales ; la cuantiosa limosna remitida á las ciudades andaluzas arruinadas por el terremoto ; el dinero de San Pedro, para atender á las apremiantes necesidades del más augusto de los pobres ; el sostenimiento de la cocina económica, de las escuelas y catecismos católicos, de las casas religiosas que asisten á los desvalidos ; la asistencia domiciliaria practicada por los socios de San Vicente de Paul ; la obra de la Propagación de la fe ; la construcción de templos , y tantas beneficencias como ennoblecen nuestro hermoso suelo, todas son efecto de la caridad ardiente é inagotable de nuestros amados diocesanos . A gran número de vosotros , amados hijos , podemos dirigir las felicitaciones del Apóstol á los fieles de la Tesalónica : *Por lo que mira á la caridad fraterna no hay necesidad de escribiros: pues vosotros mismos aprendísteis de Dios el amaros unos á otros . . . Pero os rogamos , hermanos , que adelantéis más y más en este amor (1)* . Debemos dar á Dios continuamente acciones de gracias por vosotros y es muy justo que lo hagamos , puesto que vuestra fe va aumentándose más y más , y la caridad que tenéis recíprocamente unos para con otros va tomando un nuevo incremento ; de tal manera que nosotros mismos nos gloriamos de vosotros en las Iglesias de Dios (2) .

(1) *I Thesalon.*, IV, 9-10.

(2) *II Thesalon.*, I, 3-4.

Y sin embargo de estos auxilios que nos prestais para el desempeño de nuestro ministerio pastoral, ¡qué abismos de sufrimientos quedan aún sin remediar! ¡Cuántas pobres familias carecen aún de lo indispensable y esperan el remedio de vuestro corazón caritativo!

Por eso hemos creído oportuno, con motivo de la próxima Cuaresma, dando de mano á todo asunto puramente doctrinal, hablaros de la limosna, en la forma que habéis visto, poniéndoos delante los frutos ópimos de tan sublime virtud. Ella es la más propia para llenar los fines de penitencia y santificación de este tiempo aceptable y de salud, como significa la Iglesia al mitigar los rigores de la abstinencia en favor de cuantos dan una limosna, que según las instrucciones de la misma, destinamos íntegra á los pobres. Ella es el resumen mismo de la religión, puesto que el Apóstol Santiago nos enseña: « *Que la religión pura y sin mancha delante de Dios Padre es ésta: Visitar á los huérfanos y á las viudas en sus tribulaciones y preservarse de la corrupción de este siglo* (1). Y sin duda alguna el ejercicio de la caridad es toda la religión.

(1) SANTIAGO, I, 27.

XV.

Si nos detenemos en la consideración de los elementos principales de la religión los encontramos en la oración, en el sacrificio, que es la forma más expresiva de la oración, en la redención de nuestras almas por Jesucristo, en los sacramentos que aplican esta redención, y finalmente en la indulgencia, ó perdón de la pena que no fué remitida por los sacramentos; y la caridad, ó la limosna hecha por espíritu de caridad, se reviste de todos esos caracteres. Es una oración y un sacrificio, una redención y un sacramento, un jubileo y una remisión.

La limosna ora por el que la da (1). Amados hijos nuestros; si algunos tenéis la desgracia de ser extraños al espíritu de oración; si por la mañana descuidais de dirigir vuestra alma hacia el que os concede el beneficio de un nuevo día; si tomáis el alimento cotidiano como lo toman los irracionales, que jamás levantan los ojos hacia quien les sacude la bellota; si pasáis el día, y aca-

(1) *Eccli.*, XXIX, 15.

so el año y la vida sin enviar un tributo de honor y de amor al autor de todos los bienes ; si así faltáis á vuestros deberes más elementales, sois dignos de verdadera lástima . Toda la creación se pasma ante tan culpable indiferencia , y se indigna de vuestra monstruosa insensibilidad : sois el escándalo de la naturaleza , y hay motivos serios para desconfiar de vuestra salud eterna . No obstante , si entre las ocupaciones que llenan vuestro día , se descubre una obra de caridad : si vuestras manos , que ya no saben levantarse al cielo, se abajan por lo menos y se abren sobre el pobre, no está perdida toda esperanza. Esa limosna orará por vosotros : *et hæc pro te exorabit* (1). Esas miserables monedas como escapadas de vuestra gabeta, irán á llamar á la puerta de las misericordias infinitas del Señor, y harán descender sobre vosotros el espíritu de gracia y de oración, sin el cual nada podéis.

Vosotros por el contrario los que orais , y al mismo tiempo os quejais de la ineficacia de vuestras plegarias ¿ queréis que Dios os oiga ? Reforzad la oración con la limosna : acompañada una de la otra llegarán las dos más seguramente al término de su camino . Recordad la máxima del arcángel San Rafael : *La oración es buena acompa-*

(1) *Eccli.*, XXIX, 33.

ñada . . . de la limosna (1). La oracion por sí misma es fría ; ha menester de ser calentada por la caridad . A esa plegaria rastrera y sin vuelo , se le ajustan las alas de la limosna , y entonces el angel del Señor os dirá , como al centurión Cornelio : *Tus oraciones y tus limosnas han subido hasta arriba en el acatamiento de Dios haciendo memoria de tí* (2). Porque el que da limosna é invoca á Dios , el Señor le responde : *Aquí estoy* (3). Así es la limosna una oración.

San Pablo la llama también una víctima , es decir , un sacrificio , que nos hace agradables á Dios (4). Y es que la limosna es una oblación , que el rico aparta de sus bienes , y presenta á Dios en la persona de sus pobres . Es una inmolación ; porque á nada se pega tanto el corazón del hombre como á los bienes de fortuna , que son el medio para obtener otros goces ; y muchos hay , que no siendo avaros de sus plegarias , lo son , y mucho , del oro ; y al darlo se sacrifican , aunque no sea más que por privarse del capricho ó de la fantasía que hubieran satisfecho con el valor de la limosna . Es hasta una especie de comunicación , observa San Juan Crisóstomo ; pues en la Euca-

(1) TOBIAS, XII, 8.

(2) *Hechos de los Após.*, X, 4.

(3) ISAÍAS, LVIII, 9.

(4) *Hebreor.*, XIII, 15.

ristía nutre Dios al hombre , y en la limosna nutre el hombre á Dios en sus pobres . *El que hace misericordia ofrece sacrificios* (1).

De que manera llene la limosna las condiciones de redención é indulgencia , explicado queda en el número XIII , al tratar de su eficacia para conseguir el perdón de los pecados y de las penas que del pecado son reato . La limosna , inspirada por la pía moción de quien desea convertirse á Dios , atrae sobre el limosneo la lluvia temprana y tardía de las bendiciones celestiales ; pero no obtiene esos resultados saludables la liberalidad de quien se propone continuar la serie de sus pecados . « Quien da con ese propósito , dice el Padre San Agustín , no nutre á Dios , antes intenta corromper al Juez supremo » .

San Jerónimo , escribiendo á Nepociano , afirma no haber leído en parte alguna , que haya tenido mala muerte , el que fué devoto de practicar obras de caridad : semejante hombre , añade el Santo Doctor , cuenta con muchos intercesores . Otra cosa podríamos afirmar cuantos tenemos alguna experiencia en el ministerio de las almas de los que cierran su corazón y su bolsillo á los lamentos del necesitado . ¡ Cuántas muertes que dejan en pos de sí la más tenebrosa duda ! ¡ Tanta codi-

(1) *Eccli.*, XXXV, 4.

cia , tanta dureza de alma en vida , y tanto lujo y tanto esplendor en funerales y mausoleos después de muertos ! ¿ Qué aprovecha esa pompa y esa fingida liberalidad á quien en vida no supo merecer que le aproveche ? Sepamos nosotros desprendernos de nuestros bienes , mientras que los bienes son nuestros , sin esperar á que la muerte nos los haya arrebatado . Quien da después de la muerte no dispone tanto de lo suyo como de lo de sus herederos . En este tiempo de ayunos y de penitencia especialmente , vivamos con tal parsimonia en comida , vestido , diversiones y demás gastos no necesarios , que podamos sentar diariamente á nuestra mesa á un pobre de Jesucristo . *No demos á nadie motivo alguno de escándalo* (1), en estos días , especialmente destinados á prepararnos para conmemorar la pasión de nuestro Redentor y para celebrar su pascua y nuestra pascua . La fuga de espectáculos profanos , de bailes y de pasatiempos vanos ; el retiro , la oración y las limosnas son los medios eficaces para santificar este tiempo y obtener la gracia de penitencia sincera , sin la cual no hay salvación posible . Y á esas obras de caridad , más arriba mencionadas , y por vosotros sostenidas , amados hijos nuestros , con tanta largueza , permitid que este año añadamos y os recomende-

(1) *II Corinth.*, VI, 3.

mos la del *Dinero de San Pedro*. El augusto prisionero del Vaticano, Vicario de Jesucristo, y nuestro Padre en la fe que profesamos, celebra el aniversario quincuagésimo, las *bodas de oro* de su consagración episcopal; y las celebra privado de los bienes, que son patrimonio de la Iglesia, y atendido á las limosnas de sus hijos. El mundo católico prepara una manifestación que será monumento eterno de la vitalidad de la Iglesia, y del amor que á León XIII, profesan todos sus hijos. Es de esperar que hasta los mismos que no están en comunión de creencias con el Vicario de Jesucristo sean arrastrados por fuerza superior y para ellos desconocida, á tributar al anciano venerable el testimonio de su admiración, de su respeto y de su veneración. Con mayor motivo nosotros, amados hijos nuestros; los que nos gloriamos del título de católicos y en él ciframos la esperanza de nuestra salud, hemos de ofrecer á nuestro amantísimo y santísimo Padre el consuelo de nuestra ofrenda y de nuestra adhesión inquebrantable. El que obedece, acata y confiesa al Papa confiesa á Cristo (1), y el que confiesa á Cristo en vida, será por Cristo reconocido y confesado en la muerte y en la eternidad (2). Séanos á todos feliz y

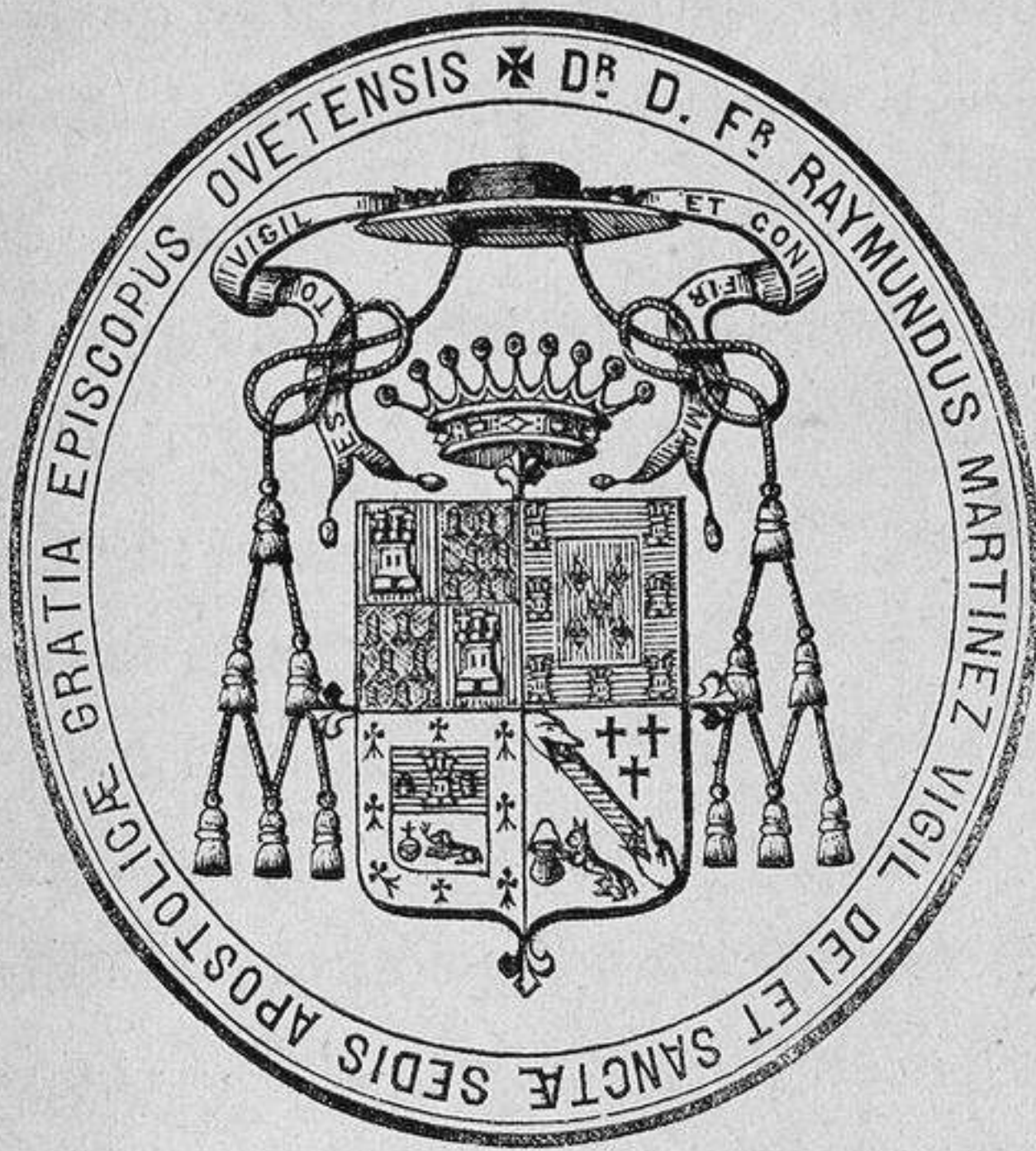
(1) SAN MATEO, X, 32.

(2) S. LUCAS, X, 16.

bienaventurada la que esperamos alcanzar por los méritos de nuestro Redentor cooperando nuestras obras de caridad, y la que á todos os deseo en el nombre del Padre †, del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Oviedo, firmado por Nos, sellado con nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito secretario, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

F. R., OBISPO DE OVIEDO.



Por mandado de S. E. Ilma.,

EL OBISPO MI SEÑOR,
MANUEL SUÁREZ,
 PRESBITERO SECRETARIO.

Esta instrucción se leerá al pueblo en una ó varias misas conventuales, en todas nuestras iglesias, inmediatamente después de su recepción.

SUMARIO.

- I.** El problema social no tiene solución sino se toma en cuenta el fin del hombre.
- II.** Por eso fué el azote de las sociedades antiguas, y desapareció con el triunfo del cristianismo.
- III.** No se resuelve el problema social sin el conocimiento y amor de Dios, como autor del orden sobrenatural.
- IV.** El amor del prójimo procede del amor de Dios. Excelencia y obligaciones del amor del prójimo.
- V.** Obligación natural y divina de dar limosna. Extensión de esta obligación. Los bienes superfluos.
- VI.** Continúa la materia del número anterior. Obligación de hacer limosna con los bienes necesarios al estado. Los patronos, propietarios y amos con respecto á sus inferiores.
- VII.** El derecho de propiedad, su origen y sus límites. Casos en que rige el comunismo original.
- VIII.** Obligación moral de administrar cristianamente las riquezas. Doctrina y ejemplos de la Iglesia.
- IX.** Reparición del socialismo á consecuencia de la secularización del Estado. Los derechos individuales. Socialismo del Estado: el impuesto progresivo y la limitación de las horas de trabajo.
- X.** Legítimas reivindicaciones del obrero. La nivelación del salario y la reglamentación de la jornada industrial es injusta é inconveniente. La acción del Estado.
- XI.** Peligros que corre la propiedad y responsabilidad de los propietarios. La voz del Evangelio: los pobres y los ricos.
- XII.** Llamamiento de los ricos á resolver el problema social por medio de la caridad. La limosna nos asemeja á Dios y nos hace amigos suyos.
- XIII.** Los ricos necesitan de la divina misericordia, y la obtienen por la limosna. La limosna libra del pecado y del infierno y traslada las riquezas al cielo.
- XIV.** Otros beneficios de la limosna en vida y en muerte. Caridad de los diocesanos de Oviedo, y sus resultados.
- XV.** Santificación de la Cuaresma por la limosna: resumen de la religión. El *dinero de San Pedro*.

